

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 131, junio 2017

www.tsc.gov.hn

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA SUSCRIBEN ACUERDO DE APOYO



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) suscribieron un acuerdo orientado a apoyar, fortalecer y colaborar con la función que realiza el ente contralor del Estado de Honduras. El documento lo firmó el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela; y Juan Jiménez Mayor, representante de la OEA y vocero de la MACCIH.

Página 2

PRESIDENTE DEL TSC PRESENTA INFORME EN XLI ASAMBLEA GENERAL DE LA OCCEFS



Página 3



TSC Y MP UNEN ESFUERZOS PARA
PREVENIR Y COMBATIR LA
CORRUPCIÓN

Página 5



TSC CAPACITA A LOS ALCALDES DEL
OCCIDENTE PARA FORTALECER LA
GESTIÓN MUNICIPAL

Página 6



PERSONAL DEL TSC ES CAPACITADO
EN AUDITORÍA DE SISTEMAS

Página 8

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) DE HONDURAS Y SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS OEA SUSCRIBEN ACUERDO DE APOYO



El representante de la Secretaría General de la OEA y vocero de la MACCIH, Juan Jiménez Mayor y el presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, firman el Acuerdo de Acompañamiento, observan los magistrados Ricardo Rodríguez y Roy Pineda.

La MACCIH acompañará al TSC, para apoyar, fortalecer y colaborar en su función contralora.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) suscribieron un acuerdo orientado a apoyar, fortalecer y colaborar con la función que realiza el ente contralor del Estado de Honduras.

El acuerdo se oficializó en el marco de actuación, apoyo y acompañamiento de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) a la labor que realiza el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El documento lo firmó el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela; y Juan Jiménez Mayor, en su condición de representante especial de la Secretaría General de la OEA y vocero de la MACCIH.

El acuerdo tiene como objeto establecer el marco de actuación para el proceso de acompañamiento de la MACCIH al TSC, encaminado a apoyar, fortalecer y colaborar activamente con dicha institución encargada de desarrollar el sistema de control de los recursos de los entes públicos, relacionado al control financiero, de gestión y de resultados, la probidad y ética pública, y control del patrimonio del Estado.

Una cláusula del Acuerdo establece que la MACCIH supervisará, evaluará y asesorará al TSC respecto al cumplimiento de su normativa y funciones, efectuando recomendaciones de forma

periódica y permanente para el mejor desempeño de sus atribuciones.

Para cumplir con lo anterior la MACCIH elaborará informes o reportes, efectuando acciones de acompañamiento, dando seguimiento a las actividades desarrolladas por el TSC y verificando el cumplimiento de recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Líneas de apoyo

Según el Acuerdo suscrito, el TSC recibirá asistencia y cooperación de la MACCIH en lo que respecta a la supervisión, asesoría y evaluación del desempeño del TSC en el combate a la corrupción, evaluación y supervisión de los informes de auditoría que realice el ente contralor que concluyan en determinación de responsabilidades, para precisar su eficacia respecto a casos de corrupción, efectuar recomendaciones de mejora y mayor eficacia en el combate de este flagelo.

Otro punto del Acuerdo establece investigar con la MACCIH casos de corrupción, seleccionados de forma conjunta por ambas partes. El TSC proporcionará a la Misión de la OEA el personal e información que se requiera para realizar las investigaciones conjuntas.

Igualmente, la MACCIH recomendará las mejoras y reformas necesarias al diseño y procedimientos vinculados al delito de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos, buscando la mayor eficacia de la acción penal.

Asimismo, la Misión apoyará al TSC en el desarrollo de programas de capacitación a funcionarios del ente fiscalizador en materia de integridad, control e investigación financiera.

Por otro lado, la MACCIH asistirá al TSC con recomendaciones para mejorar la elaboración de informes para la determinación de responsabilidades, optimizar la coordinación con el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República a fin de incrementar la eficacia de la función contralora; y promover el comportamiento ético de los funcionarios públicos.

Además, se brindará una asesoría para promover reformas legales orientadas al mejor funcionamiento y desempeño del TSC en materia de control municipal.

Por su parte, el TSC colaborará con la MACCIH y las demás dependencias competentes de la Secretaría General de la OEA, en todo aquello que sea requerido para la elaboración y ejecución del Plan de Acción Nacional para implementar las recomendaciones formuladas a Honduras por el MESICIC hasta su Quinta Ronda de Análisis inclusive.

PRESIDENTE DEL TSC PRESENTA INFORME EN XLI ASAMBLEA GENERAL DE LA OCCEFS



Los participantes en la XLI Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrado en Puerto Rico.

Puerto Rico. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, representó a Honduras en la celebración de XLI Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrado del 21 al 23 de junio, en Puerto Rico.

En su condición de secretario general de la OCCEFS, Pineda Varela presentó un Informe ante la Asamblea, correspondiente a las actividades realizadas por el organismo durante el período 2016-2017. El informe fue aprobado por los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región, al igual que el informe que presentó el presidente del organismo, Hugo Francisco Álvarez.

El Informe refiere a las actividades documentadas a partir de la 40ª Asamblea General Ordinaria celebrada del 16 al 17 de junio de 2016 en la República de El Salvador, donde se delegó a Honduras el alto honor de ser la sede permanente de la Secretaría General.

Durante el período de gestión se documentó una serie de acciones que se encaminaron a fortalecer la OCCEFS como un solo bloque regional, registrando significativos avances, estrechando vínculos y fomentando el intercambio de experiencias regionales, destacó el magistrado presidente del TSC.

Entre ellas, la elaboración de documentos relacionados a planes operativos, avance de acuerdos, propuestas e informes financieros; girar comunicaciones a miembros para el abordaje de asuntos jurídicos y estrategia de comunicación, realización de videoconferencias, manuales, propuestas del logo e incentivar la incorporación de nuevos miembros con el fin de afianzar al Organismo, entre otros temas de relevancia.

Las acciones son congruentes a los propósitos de la Organización, guiados por lo enunciado en el Plan Operativo y la continuidad al Plan Estratégico 2017-2022, basándose en el estudio y análisis de procesos y metodologías de fiscalización así como la ejecución conjunta de proyectos y convenios en materia de control, lo que propicia la excelencia en los resultados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

“Es la primera vez que participo en la Asamblea de la OCCEFS y con el honor de ser secretario general del organismo, aprovecho esta oportunidad para patentizarles nuestro cordial saludo, asumiendo nuestro compromiso de ofrecer nuestros aportes desde el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras”, puntualizó Pineda Varela.

Pineda Varela encabezó la delegación del TSC, acompañado del magistrado, Ricardo Rodríguez; y Myrna Castro, directora de Desarrollo Institucional de la entidad.

Acuerdos

Además de la aprobación de los informes presentados por el presidente y secretario ejecutivo de la OCCEFS, la Asamblea se adoptó una serie de decisiones de relevancia para la región.

Se dispuso que la EFS de Honduras, en calidad de Secretaría Ejecutiva, coordine un grupo de trabajo integrado por la EFS de Cuba, Costa Rica, Guatemala, Puerto Rico y República Dominicana, que elabore un proyecto para la potencial creación de la Comisión de Incremento de Capacidades de la OCCEFS.

Este grupo de trabajo tendrá a cargo la gestión de iniciativas relativas al desarrollo sostenible de capacidades de la OCCEFS, como de los EFS miembros.

Asimismo, se aprobó la Estrategia de Comunicaciones presentada por el Comité de Comunicación e Imagen de la OCCEFS, integrada por las EFS DE Honduras, Cuba, El Salvador, Guatemala, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

Se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la OCCEFS para el período 2017-2022, el agradecimiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el apoyo brindado.

La Asamblea dispuso la creación de una Comisión Técnica de Planificación, la aprobación de un Plan Operativo Anual 2017-2018 de la OCCEFS, presentado por la Secretaría Ejecutiva, con su respectivo presupuesto y las modificaciones consensuadas.

Por otro lado, se aprobó el nuevo logo de la OCCEFS, diseñado en el marco de los trabajos del Comité de Comunicación e Imagen del organismo, una primera versión la presentó la EFS de Guatemala.

Igualmente, se aprobó el nuevo portal web de la OCCEFS, diseñado en el marco de los trabajos del Comité de Comunicación e Imagen.

La Asamblea designó a la EFS de El Salvador para que funja como auditora del uso de los fondos de la OCCEFS para el período 2017-

2019, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva brindar toda la colaboración requerida.

Se eligió a la Contraloría General de la República de Guatemala como presidenta de la OCCEFS, para un período de dos años, 2017-2019.

Finalmente, se aprobó que la OCCEFS emita una proclama que reflexione de manera general sobre los temas claves referentes a la fiscalización superior, con énfasis en las labores de prevención, la adopción de normativas relevantes y el fortalecimiento del control interno, con miras a llamar así la atención de los países de la subregión en torno a la importancia capital de estos temas.

La Asamblea designó a la EFS de Guatemala para que elabore, con el debido concurso de las EFS de Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y la Secretaría Ejecutiva (Honduras), una propuesta inicial que deberá ser circulada entre las EFS miembros con miras a que emane así un documento de consenso.



La delegación de Honduras la conformó el magistrado Ricardo Rodríguez, la Directora de Desarrollo Institucional, Myrna Castro y el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela.

TSC EN CONFERENCIA REGIONAL SOBRE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

México. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, asistió a la 10ª Conferencia Regional CRECER 2017 denominado: “Contabilidad y Auditoría para el Crecimiento Económico Regional”, realizado en la Ciudad de México, del 6 al 9 de junio de 2017.

El tema principal de la conferencia de este año, Promoviendo Confianza para el Desarrollo Sostenible, refleja la creciente necesidad de elevar la confianza en los gobiernos, con el fin de administrar los recursos públicos de manera más eficiente y promover la confianza en el sector privado para una mejor administración del capital.

El evento contó con la participación de unas 500 personas, incluyendo creadores de políticas, funcionarios públicos, reguladores del sector financiero, establecedores de normas, académicos, contadores y auditores, partes interesadas del sector privado, y varias organizaciones regionales e internacionales, incluyendo la comunidad de donantes.



El Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Meade Kuribreña, ofrece sus palabras, en el marco del Foro CRECER 2017 Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico.

La Conferencia CRECER fue organizada por el Grupo Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Federación Internacional de Contadores Públicos y el Comité de Políticas Globales. Los oradores fueron expertos de renombre internacional.

La iniciativa tiene el objetivo de promover, ante el sector público, privado y financiero, el crecimiento y desarrollo económico regional mediante el fortalecimiento de políticas públicas y buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas, información financiera y auditoría.

El magistrado presidente del TSC asistió a la Conferencia en compañía del director de Administración, Óscar Caballero, atendiendo invitación que giró Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación, México; y presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Temas

En cada sesión los participantes compartieron sus experiencias, abonaron en la meta de reconstruir la confianza para facilitar el crecimiento económico, una política sólida y un mayor fortalecimiento institucional.

La Conferencia se enfocó en temas técnicos, analizó y discutió cómo mejoras en las prácticas de reporte financiero pueden contribuir a superar una serie de desafíos del desarrollo. Incluyó el abordaje de asuntos de contabilidad y auditoría, de mucha utilidad para el TSC.

Se abordó el tema del Desarrollo del Sector Financiero: la importancia de fortalecer las capacidades de reguladores, creadores de políticas, y empresas del sector financiero para promover una mayor estabilidad financiera y facilitar el acceso de empresas pequeñas y medianas al financiamiento.

La Educación y Capacitación: la importancia de crear una base sólida de profesionales de la contabilidad, tanto en el sector público como el privado, para apoyar y sostener los objetivos mencionados más arriba.

Asimismo, el tema de Gobernabilidad del Sector Público: la importancia de prácticas contables sólidas en el sector público para la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y el suministro de servicios, así como también para poner freno a la corrupción.

Desarrollo del Sector Privado: el impacto positivo de una mejor información financiera para el ambiente de negocios y las prácticas de buen gobierno corporativo.

Resultados

Al finalizar se definió un acuerdo sobre tareas específicas para ser incluidas en el plan de acción de un Grupo de Trabajo que apunte a promover y coordinar la reforma de contabilidad y auditoría en los países participantes la Conferencia.

Asimismo, se pretende la evaluación de las iniciativas y reformas que han sido implementadas recientemente para mejorar la transparencia y la responsabilidad financiera en sectores públicos y corporativos.

Se acordó movilizar y armonizar el apoyo de los donantes, para maximizar la efectividad de esfuerzos de capacitación, crear una plataforma de cooperación regional y bilateral sobre una amplia gama de temas de contabilidad y auditoría.

Igualmente, maximizar las oportunidades que son resultado de la convergencia y la integración internacional: promover una mayor armonización de las regulaciones, normas y prácticas dentro de la región; y facilitar la implementación de reformas que apuntan a mejorar la transparencia y la responsabilidad.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) Y MINISTERIO PÚBLICO UNEN ESFUERZOS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Ministerio Público (MP) afianzan sus relaciones de coordinación para la prevención y combate de actos de corrupción.

Un reflejo de lo anterior es la voluntad del Pleno de Magistrados del TSC, conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, de visitar la sede del MP donde se reunieron con el fiscal general, Óscar Fernando Chinchilla, y demás autoridades del ente acusador del Estado.

La reunión de llevó a cabo el pasado 12 de junio, el Pleno del TSC llegó acompañado de su equipo de trabajo, la coordinadora general, Alva Rivera; el secretario general, Santiago Reyes Paz; y la directora Legal, Karen Martínez.

Es la primera reunión de acercamiento entre las autoridades de los entes contralores y acusadores, con el propósito de coordinar acciones conjuntas.

“Estamos trabajando con el Ministerio Público, tenemos un convenio firmado que lo hemos actualizado con el propósito de que realmente trabajemos de la mano eficientando más todas las funciones de los entes que somos los responsables de velar por el patrimonio del Estado”, informó el magistrado presidente del TSC.

Uno de los propósitos del actual Pleno de Magistrados es producir informes que sean contundentes y no puedan ser desvanecidos por quien resulte responsable del manejo irregular de bienes y recursos del Estado.

“Estamos tratando que salgan informes de calidad con el único objetivo, que para cuando vayan a los juicios a los tribunales, esos no sean desvanecidos por el impugnado y, tratamos de que los nuevos informes vayan bien fundamentados para que se proceda y le caiga todo el peso de la ley a aquel que ha actuado irrespetando la ley en el uso del patrimonio del Estado”, expresó Pineda Varela.

Al respecto, detalló que el TSC concluyó una gran cantidad de informes de auditoría e investigaciones especiales, unos con responsabilidades civiles, otros con responsabilidades administrativas y, en menor escala con responsabilidades penales”.

Por su parte, el portavoz del MP, Yuri Mora, expresó que en esta primera reunión de acercamiento entre los nuevos magistrados del TSC y el fiscal general se pretende coordinar acciones conjuntas.

“Recordemos que en algunos casos que se investigan por parte del Ministerio Público se requiere alguna información o algunos informes de investigaciones que ha realizado el Tribunal Superior de Cuentas. Entonces, queda una reunión para ponerse de acuerdo y tener un trabajo más efectivo y, sobre todo, más expedito”, manifestó el vocero.



El Pleno de Magistrados del TSC y su equipo de trabajo visitaron la sede del Ministerio Público donde se reunieron con el Fiscal General, Óscar Fernando Chinchilla y demás autoridades del ente acusador.

TSC CAPACITA A LOS ALCALDES DEL OCCIDENTE PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL



El magistrado Roy Pineda ofreció su mensaje a los alcaldes de 16 municipalidades del occidente del país, en el desarrollo del seminario sobre Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

Santa Rosa de Copán. Con el propósito de cimentar la cultura de transparencia y eficiencia en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una jornada de capacitación dirigida a alcaldes y demás autoridades de 16 Municipalidades del occidente del país.

El seminario denominado “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” se impartirá durante la presente semana a funcionarios y empleados edilicios de 16 alcaldías de los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira y Santa Bárbara.

Por Copán se capacitó al personal de las Municipalidades de Santa Rosa de Copán, Copán Ruinas, El Paraíso y San Jerónimo; de Lempira, La Campa, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete y San Sebastián; de Ocotepeque, su cabecera Ocotepeque, Fraternidad, La Labor y Sinuapa; y de Santa Bárbara, Macuelizo, Naranjito y Quimistán.

Se consideró importante capacitar a los alcaldes, en estos últimos meses de su gestión, para orientarlos en como dejar el área administrativa a las nuevas autoridades que resultarán electas.

Los participantes, alcaldes, secretarios, administradores, contadores, tesoreros y técnicos, serán instruidos en temas relacionados a la importancia del control interno, de la auditoría interna municipal, la rendición de cuentas municipales, certificaciones de puntos de acta y el seguimiento de

recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, lo relacionado a las transferencias municipales, la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales de Presupuesto, el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento y demás aspectos legales.

El seminario fue inaugurado por autoridades del TSC, contó con la presencia del magistrado del ente contralor, Roy Pineda Castro, y representantes de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

Valoración

En auditorías efectuadas por el TSC se han encontrado una serie de debilidades en la gestión edilicia, que ocasionan perjuicios económicos a los municipios.

Por ello, se considera necesario instruir a funcionarios edilicios a fin de asegurar que los recursos del municipio sean manejados con honradez y eficiencia.

El magistrado Pineda Castro hizo énfasis en la importancia de las capacitaciones, ya que contribuyen a que los edilicios tengan un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones, siendo más eficientes y, sobre todo actuar con transparencia y ética en el manejo de los recursos del Estado.

“Es una jornada importante para que tengan la capacitación debida para una buena gestión, y evitar que en las auditorías encuentren hallazgos que reflejen responsabilidades administrativas civiles, por no seguir los procedimientos establecidos en las leyes como la de Contratación del Estado, Reglamentos de Compras y otras, que hay que seguir para una buena gestión de los fondos del Estado”, expresó el magistrado, al ser consultado por periodistas de la zona.

Aprovecho la oportunidad para destacar el apoyo que han ofrecido organismos Internacionales o bilaterales de cooperación a la gestión del TSC, como a otras entidades operadoras de justicia.



Los encargados del manejo administrativo de las 16 municipalidades capacitadas junto con los instructores que ofrecieron el seminario de Gestión Municipal.

“Tenemos ahora todo el apoyo de organismos internacionales como el Banco Interamericano de desarrollo (BID), la Cuenta del Milenio, la misma Embajada, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y ahora como la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), es una buena oportunidad para que haya un nuevo Tribunal porque tenemos los cimientos de los Plenos Anteriores; hay que reconocer el tiempo de don Renán Sagastume, hay que volver a esos patrones, asumir los controles de las auditorías internas; y esto está en la nueva Ley enviada al Congreso Nacional, creo que la ciudadanía va a tener respuesta con un reordenamiento y una nueva dirección del TSC, hay que confiar porque la coyuntura es mejor y, los miembros del Tribunal tenemos que ponernos a tono con la coyuntura, tenemos que cumplir”, concluyó el magistrado Pineda Castro.

Fases

La primera fase de la jornada instructiva se celebrará del 26 al 29 de junio, lo coordina el TSC con apoyo de la Amhon y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el marco de la implementación del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

De esta forma el TSC inicia el proceso de capacitación para las autoridades municipalidades del país sobre principios para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia y eficiencia.

En los meses de junio y julio se desarrollarán las restantes tres fases instructivas, sobre la misma temática, dirigidas al personal municipal del centro, oriente, sur, norte y litoral del país.

El TSC enfoca sus acciones en fortalecer el sistema de control para prevenir la corrupción y promover el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

TSC AFIANZA DESARROLLO DE AUDITORÍAS EN FORMA AUTOMATIZADA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), impartió a funcionarios y empleados, un taller denominado “Uso y Aplicación de las Licencias de Auditoría CAME”.

Las Licencias CAME, es una herramienta que permite el desarrollo de las auditorías en forma automatizada y sirve para documentar electrónicamente la planeación, ejecución y supervisión de las mismas.

Mediante esta tecnología, se puede determinar la muestra a revisar, importar cualquier sistema contable para realizar análisis de los datos registrados y generar los papeles de trabajo correspondiente.

Además, incluye el legajo de todas las Normas Internacionales de Auditoría con formatos que ayudan al cumplimiento de tales exigencias legales.

La capacitación estuvo a cargo del facilitador mexicano, Rafael Castañeda, a través de la Unidad de Administración de Proyectos del ente contralor del Estado y bajo el auspicio de organismos internacionales.

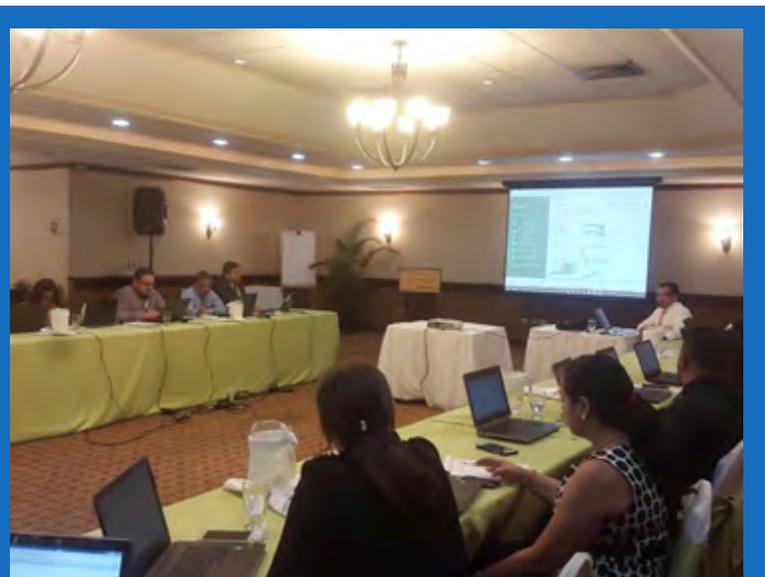
Se ofreció en el marco del Proyecto Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), mismo que cuenta con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Actualmente la Dirección de Auditoría Centralizada y Descentralizada del TSC, a través del Departamento de Auditorías Especiales, cuenta con 13 Licencias Software CAME para realizar auditorías a los proyectos financiados por organismos del exterior como el BID.

La capacitación fue recibida por 24 funcionarios y empleados de la institución contralora pertenecientes a seis dependencias: Sector Auditorías Especiales, Dirección de Municipalidades, Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Dirección de Fiscalización, Dirección de Auditoría de Proyectos y Dirección de Tecnología.

Entre los principales beneficios de la aplicación de Licencias de Auditoría CAME está el de tecnificar el trabajo para que los resultados sean más oportunos, reducción de costos de operación al generar una planeación del trabajo de auditoría y documentar electrónicamente la planeación y supervisión de la auditoría.

El taller se desarrolló del 2 al 4 de mayo, en un horario de 8:30 de la mañana a las 5:00 de la tarde.



Bajo coordinación del Tribunal Superior de Cuentas impartió a funcionarios y empleados, un taller denominado “Uso y Aplicación de las Licencias de Auditoría CAME”.

TSC INICIA AUDITORÍAS EN 16 MUNICIPALIDADES DE 11 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS



El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, compartió sus instrucciones a los auditores que conforman las comisiones que revisarán el manejo del presupuesto de 16 municipalidades del país.

Tegucigalpa. Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) instruyeron el inicio de auditorías en 16 municipalidades de 11 departamentos del país.

Estas auditorías a posteriori revisarán la gestión municipal, se realizará siguiendo un proceso basado estrictamente en la eficiencia, transparencia, responsabilidad y resultados, respetando todas las garantías constitucionales.

Una de las metas de las nuevas autoridades del TSC es la de volver más eficiente las auditorías que se realizan en las entidades del sector público, incluidas las Municipalidades.

Al respecto, el magistrado presidente del ente contralor del Estado, José Juan Pineda Varela, exhortó a las comisiones de auditoría, conformadas por 43 auditores, a realizar su labor con eficiencia, honradez y empeño, produciendo informes con calidad y que estén acorde con las metas de la institución.

Además, fue enfático al recordarles que se está iniciando una nueva gestión administrativa en el TSC y por lo tanto deben de actuar apegados a principios de responsabilidad y legalidad, sumados a los valores ya enunciados.

Las auditorías en mención son ejecutadas, dirigidas y supervisadas por la Dirección de Municipalidades del TSC, y se están practicando en 16 municipalidades de los departamentos de Choluteca, Valle, Francisco Morazán, El Paraíso, Comayagua, Colón, Cortés, Ocotepeque, Santa Bárbara, Copán y Olancho.

Cabe señalar que algunas de las municipalidades que en la actualidad audita el TSC, tenían entre cuatro a ocho años que no se les practicaba ninguna revisión a la inversión de sus finanzas.

Además, en el listado se incluye la evaluación de la gestión de algunas corporaciones municipales a raíz de denuncias que ameritan la intervención del órgano contralor del Estado.

PERSONAL DEL TSC ES CAPACITADO EN AUDITORÍAS DE SISTEMAS



Personal de distintas direcciones del TSC participó en la jornada de capacitación sobre el manejo de auditoría de sistemas, con el propósito de utilizar nuevas herramientas tecnológicas en su labor.

Tegucigalpa. Personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibió capacitación sobre el manejo de Auditorías de Sistemas, con el propósito de hacer más eficiente la aplicación de las tecnologías en la información.

Este tipo de auditorías tiene por objetivo general lograr una mejor relación costo-beneficio de los sistemas de información diseñados e implementados.

Además de incrementar la satisfacción de los usuarios de los sistemas de información, se busca una mayor integridad, confidencialidad y confiabilidad de la información, mediante la recomendación de seguridad y controles.

Se orienta, también, a conocer la situación actual del área de tecnologías de información, actividades y esfuerzos necesarios para lograr los objetivos establecidos.

La capacitación fue impartida por Jacobo Alberto Ramos, experto en la materia y asignado a la Dirección de Tecnología de la institución.

Los lineamientos que ofreció constituyen una réplica del taller que Ramos recibió recientemente en la Contraloría de Chile.

El taller sobre Auditoría de Sistemas fue dirigido a 25 funcionarios y empleados de la institución, entre ellos delegados del Despacho de los Magistrados, directores y demás funcionarios de las Direcciones de Municipalidades, Auditorías Centralizadas y Descentralizadas,

Fiscalización, Auditoría de Proyectos, Tecnología y de Auditoría Interna.

La jornada se realizó del 12 al 15 de junio en Tegucigalpa, en horario de 8:30 a. m. a 5:00 p.m.

MAGISTRADO ROY PINEDA CASTRO VISITÓ OFICINA REGIONAL DEL TSC EN EL OCCIDENTE DEL PAÍS



El magistrado Roy Pineda Castro, visitó la oficina regional del Tribunal Superior de Cuentas ubicada en Santa Rosa de Copán.

Santa Rosa de Copán. El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, visitó las oficinas regionales del ente contralor del Estado en el Occidente del país, con sede en Santa Rosa de Copán.

En el marco de una capacitación que se impartió a alcaldes de 16 municipalidades y funcionarios de mancomunidades de cuatro departamentos del Occidente, el magistrado se apersonó a las oficinas del TSC en Santa Rosa de Copán, para conocer el funcionamiento y accionar de esa sede regional.

Durante su estadía supervisó las instalaciones de dicha oficina, al igual que se informó de todas las actividades que están realizando para efectuar una labor eficiente y transparente en el combate a la corrupción.

Fue atendido por Miriam Paz, encargada de la Oficina Regional del TSC en el Occidente y por personal de la misma.

La visita del magistrado Pineda Castro fue recibida con agrado por el personal de esa oficina, donde intercambiaron opiniones e instrucciones relacionadas con las actividades y responsabilidades, basadas en la dinámica que están implementando los nuevos magistrados del TSC.

La supervisión del magistrado Pineda Castro a la sede del TSC en Santa Rosa de Copán la realizó el martes 27 de junio del presente año, acompañado por personal de la oficina principal de Tegucigalpa que participó en la capacitación a funcionarios de 16 municipalidades y mancomunidades del Occidente de Honduras.

TSC TESTIGO DE JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL SAR



En la apertura del Comité de Control Interno del SAR participaron como invitados representantes del gobierno, del TSC y ONADICI, entre otros.

Tegucigalpa. El control interno en las instituciones del Estado se afianza y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) es testigo.

En un acto especial se juramentó a los siete miembros que conforman el Comité de Control Interno del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La juramentación estuvo a cargo del director de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (Onadici), Andrés Menocal.

El evento contó con la participación de la titular del SAR, Miriam Guzmán, y entre los invitados especiales estuvo presente el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, entre otros representantes del sector justicia, gobierno, de la sociedad civil, empresa privada y cuerpo diplomático.

“Mediante este mecanismo de control interno y ética queremos garantizarle a la ciudadanía que el funcionario del SAR está siendo fiscalizado en su accionar y que no vamos a dejar pasar ningún acto de corrupción porque estos se convierten en lesivos a una hondureñidad que espera instituciones fortalecidas y transparentes al servicio de 8.5 millones de hondureños”, manifestó Guzmán.

Destacó con orgullo que al frente del Comité de Control Interno del SAR está la abogada Ana Patricia Domínguez, que fue fiscal anti corrupción del Ministerio Público, con mucha trayectoria de eficiencia en su trabajo y que aceptó el reto de formar parte de esta

PERSONAL DEL TSC RECIBIÓ CHARLA PARA AHORRAR ENERGÍA ELÉCTRICA

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibió la charla “Ahorro de Energía Eléctrica” la cual fue facilitada por profesionales de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La charla fue gestionada por el Comité de Probidad Y Ética del TSC, se ofreció en tres jornadas el pasado primero de junio, en el salón “José Trinidad Cabañas”, del ente contralor.

El propósito de la comparecencia de expertos de la ENEE fue concienciar a los empleados y funcionarios del ente contralor del Estado, sobre la importancia de hacer uso racional y eficiente de la energía eléctrica, para ahorrar costos.

A ese efecto ofrecieron una serie de recomendaciones para ser tomadas en cuenta al momento de utilizar la energía eléctrica, tanto en los hogares como en la sede de trabajo.

El expositor, Marco Antonio Blandín, técnico en Eficiencia Energética de la ENEE, expuso que no obstante una serie de dificultades la estatal eléctrica trata de garantizar el suministro a la ciudadanía.

Al respecto, exhortó a los participantes a poner en el terreno de la práctica lo socializado en el taller, en aras de la economía del TSC como del hogar, empleando una serie de medidas de ahorro energético, en algunas sin incurrir en gastos y en otras implica la inversión de recursos.

Las medidas, con o sin costo, pretenden un consumo de energía eléctrica en forma racional y eficiente, tanto en los hogares como en los centros de trabajo.

Las medidas sin costo:

1. Apagar las lámparas que no se utilizan en las jornadas laborales.
2. Encender el aire acondicionado una hora después de la entrada del personal a la oficina, apagarlo a la hora del almuerzo y una hora antes de la salida.
3. Mantener el aire acondicionado entre las temperaturas de 24-26 grados centígrados.
4. Cerrar las puertas y ventanas para evitar la fuga del aire.
5. Apagar el equipo de oficina a la hora del almuerzo, cuando no sea necesario y al finalizar la jornada laboral.
6. A la hora de salida asegurarse de desconectar todo el equipo de oficina que no necesite su funcionamiento.
7. Desconectar el enfriador de agua media hora antes de la salida del personal.
8. Desconectar la cafetera cuando haya disfrutado el café.

Las medidas con costo:

1. Sustituir lámparas convencionales por eficientes, como los ahorradores (fluorescentes) o LED.

2. Polarizar las ventanas para evitar el ingreso del calor del sol.
3. Revisar empaques de puertas y ventanas de las oficinas.
4. Brindar mantenimiento periódico a las unidades de aire acondicionado, sustituir las que se encuentren en mal estado.
5. Brindar mantenimiento a las bombas de agua y sustituir las cuando hayan cumplido su vida útil.
6. Brindar mantenimiento periódico a válvulas, tuberías, sanitarios, lavamanos, para evitar fuga de agua y de esta manera la bomba de agua responda a la demanda correspondiente.

Consumo Promedio de Energía Eléctrica Residencial

Aire Acondicionado:	27%
Cocina:	25%
Iluminación:	17%
Calentador de agua:	17%
Equipo de Entretenimiento:	7%
Plancha Eléctrica:	3%
Lavadora/Secadora:	2%
Bomba de Agua:	2%

Blandín explicó que a la altura del mediodía es cuando más energía eléctrica se consume en el país, le sigue las horas de la noche.

Además, informó que la energía térmica es la que más se produce en el país con un 40.93 por ciento, le sigue la hidráulica, con 26.74 por ciento; la fotovoltaica con 16.66 por ciento, biomasa con 8.54 por ciento y la que menos se produce es la eólica, con 7.13 por ciento.



Expertos de la ENEE expusieron al personal del Tribunal Superior de Cuentas medidas orientadas al ahorro de la energía eléctrica en las sedes de trabajo y en sus hogares.

PERSONAL DEL TSC RECIBE CHARLA SOBRE CONFLICTO DE INTERESES

Tegucigalpa. A iniciativa de la Dirección de Administración de Personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y bajo la coordinación del Departamento de Capacitación, funcionarios y empleados del ente contralor recibieron un Curso denominado “Conflicto de Intereses”.

El término “conflicto de intereses” es cuando un interés laboral, personal, profesional, familiar o de negocios de la persona servidora pública pueda afectar el desempeño imparcial, objetivo de sus funciones.

La charla surgió del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que cada año se ofrecen al personal de la institución, tanto en el campo profesional y personal.

Iniciativas como esta son promovidas de forma permanente con el propósito de mejorar y ampliar los conocimientos de los funcionarios y empleados del TSC en los diferentes campos que tienen relación con las actividades y objetivos, que de manera proactiva impulsan las actuales autoridades superiores del TSC.

La charla estuvo a cargo del expositor independiente, Saúl Heribando Bueso, quien cuenta con amplia experiencia en la materia y creador de una significativa bibliografía, entre ellas el Manual de Garantías Constitucionales, Manual de Derechos orientado a la capacitación de maestros (as), Manual de Políticas Públicas-Proyecto Ciudadano-Foprideh, Manual Discriminación Laboral de la Mujer; además, ha realizado investigaciones, como el tratamiento de la información periodística relacionada con la niñez y sobre la Ley de Justicia Constitucional.

La capacitación se realizó los días 8 y 9 de junio del presente año, en el salón José Trinidad Cabañas del TSC, en una jornada de 1:00 a 4:00 p. m. Contó con una participación de 33 empleados asignados a las distintas Direcciones del Ente Contralor del Estado.



El capacitador independiente Saúl Bueso ofreció la charla Conflicto de Intereses a funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas.

TSC y Maccih investigarán corrupción

La Misión planteará reformas al diseño del delito de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Misión de Apoyo contra la Corrupción en Honduras (Maccih) suscribieron un acuerdo orientado a acompañar y colaborar con la función que realiza el ente contralor del Estado.

De acuerdo al convenio, el TSC recibirá asistencia y cooperación de la Maccih en lo que respecta a la supervisión, asesoría y evaluación del desempeño del ente contralor en el combate a la corrupción, evaluación y supervisión de



El acuerdo fue firmado por la Maccih y el TSC.

los informes de auditoría que concluyan en determinación de responsabilidades.

El propósito es precisar su eficacia respecto a casos de corrupción, efectuar recomendaciones de mejora y mayor eficacia en el combate

de este flagelo.

Asimismo, el convenio establece que ambas entidades investigarán casos de corrupción, seleccionados de forma conjunta. El TSC proporcionará a la Misión el personal e información que se requiera para realizar las investigaciones conjuntas.

Igualmente, recomendará las mejoras y reformas necesarias al diseño y procedimientos vinculados al delito de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos, buscando la mayor eficacia de la acción penal. La Misión apoyará al TSC en el desarrollo de programas de capacitación a funcionarios del ente fiscalizador en materia de integridad, control e investigación financiera. También asistirá al TSC con recomendaciones para mejorar la elaboración de informes para la determinación de responsabilidades ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

CONVENIO TSC Y MACCIH INVESTIGARÁN CORRUPCIÓN

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) suscribieron un acuerdo orientado a acompañar y colaborar con la función que realiza la entidad contralora del Estado. El TSC recibirá asistencia y cooperación de la Maccih en lo que respecta a la supervisión, asesoría y evaluación del desempeño de la entidad contralora en el combate a la corrupción.

La Tribuna Miércoles 28 de junio, 2017 59

FIRMAN ACUERDO

Para combatir corrupción en el Tribunal Superior de Cuentas

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), firmó un acuerdo para realizar trabajos enfocados para combatir la corrupción a través de la unidad con la que contarán de ahora en adelante, contando con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

“Estamos complacidos al firmar el acuerdo, confirmando nuestra apertura y firme voluntad en fortalecer la labor de prevención y combate a la corrupción en el país”, dijo el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela.

Asimismo agregó que buscan ma-

yor coordinación interinstitucional, la firma del acuerdo representa una excelente antesala en la búsqueda de mayor coordinación interna, para organizarse y aplicar iniciativas para que conduzcan a las mejoras, capacidades técnicas, aplicarán controles y por ende garantizar el buen uso de los bienes y recursos.

Es así que el TSC, contará con recomendaciones en las mejoras y reformas necesarias al diseño y procedimientos vinculados al delito de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos, buscando la mayor eficacia de la acción penal. (XM)

6. País

Investigación Los hechos se reportaron entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2012, sin embargo, la auditoría fue notificada a las autoridades hasta en el mes de marzo del presente año

Auditoría del TSC revela desorden administrativo en Banadesa

TEGUCIGALPA

Un informe de auditoría realizado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) revela el desorden financiero que ha existido en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa).

El informe de auditoría número 004-2013-DASEF-BANADESA-A se ejecutó en el período comprendido del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2012, pero fue hasta en marzo de 2017 que se concluyó y se le notificaron las responsabilidades a las autoridades de la institución bancaria.

Estos casos se reportaron en los dos gobiernos anteriores, es decir, en el de Manuel Zelaya y Porfirio Lobo Sosa.

De acuerdo a los resultados de la auditoría, los hechos que dan lugar a responsabilidad civil y administrativa se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayera la responsabilidad.

Entre los ocho hallazgos hubo un perjuicio económico al Estado de 53.846,772.38 lempiras en las dos administraciones.

Resultados

Uno de los principales hallazgos es que se logró identificar cheques emitidos por otros bancos y pagados por Fátima

ma Geraldina Vásquez Lazo, exgerente de la agencia de Banadesa en Nueva Palestina, Olancho, de los cuales unos no fueron enviados a la cámara de compensación y otros fueron devueltos por la misma al no tener fondos disponibles al revisar el rubro de la cuenta sucursales, agencias y casa matriz.

De acuerdo al informe de manera dolosa se pagaban los cheques para sustraer el efectivo de Banadesa. Varios cheques no fueron enviados a la cámara de compensación por un valor de 35,628,551.70 lempiras, mientras que otros fueron devueltos por no contar con fondos disponibles, pero hasta después de que habían sido pagados por un monto de 11,455,824.98 lempiras.

Este tipo de actividades ocasionaron un perjuicio económico total al Estado de 47,084,376.68 lempiras, solo en este caso. El informe del TSC establece que la mayoría de los cheques fueron pagados a familiares de la exfuncionaria de Banadesa.

La señora Fátima Vásquez interpuso su renuncia en fecha 20 de julio de 2009 y fue denunciada criminalmente el 19 de agosto de 2009 por el delito de malversación de caudales públicos; siendo el caso trasladado a la Fiscalía Especial contra la Corrupción; actualmente existe or-



FOTO: EL HERALDO

Actualmente, Banadesa está aliado con Banhprovi a fin de recuperar su solvencia financiera.

den de captura en contra de Vásquez. Entre otros hallazgos, se pudo identificar préstamos otorgados a empresas en modalidad de deducción por planilla mediante suscripción de contrato.

Sin embargo, estos se encuentran en mora sin evidencia de gestiones de cobro, asimismo algunos de estos se desembolsaron irregularmente a personas que no son empleados de las mismas, ocasionando pérdidas al banco.

Estos préstamos fueron otorgados por la entidad durante el período del 1 de ene-

La auditoría trascendió dos periodos gubernamentales: el de Manuel Zelaya y Porfirio Lobo Sosa.

ro de 2005 al 31 de diciembre de 2012. La auditoría del TSC comprobó que se otorgaron préstamos a través de la suscripción de contratos bajo la modalidad de deducción por planilla a dos empresas, las

cuales dejaron de pagar las deducciones correspondientes de los préstamos otorgados a los socios y empleados de las mismas, y al corte de la n en mora.

Esto ocasionó un perjuicio económico de 4,072,744.03 lempiras. La auditoría logró identificar que se otorgaron préstamos agropecuarios de manera irregular.

En una revisión del TSC a los expedientes de préstamos bajo la modalidad de agropecuarios, los libros de aprobación del comité de créditos, registros contables

del sistema electrónico y estados de cuenta bancarios de los clientes, se comprobó que se realizaron transferencias a las cuentas de varios prestatarios en concepto de préstamos agropecuarios que fueron otorgados de manera irregular al no seguir los procedimientos adecuados según lo establecen los manuales y reglamentos vigentes.

Según el informe del TSC, estos préstamos fueron creados con el usuario Epalma que perteneció al señor Eduard Josué Palma Jiménez, quien era empleado de la entidad en el cargo de auxiliar de conciliaciones.

Para realizar dichas operaciones utilizó diferentes subaplicaciones del sistema contable en el módulo de préstamos, acreditando los valores descritos a cuentas de ahorro de prestatarios del banco y que posteriormente eran retirados, en algunos casos, por los beneficiarios a quienes les acreditaron en sus cuentas tales fondos y en otros casos lo retiraba Ariel Ramírez Palma, familiar del exfuncionario. Esta acción originó un perjuicio de 1,155,000.00 lempiras. Palma Jiménez renunció de la institución en febrero de 2012, la administración del Banco que dirigía Johnny Handal lo denunció criminalmente por suponerlo responsable del delito de apropiación indebida y falsificación de documentos públicos ●●

Fernando Maldonado
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Otros hallazgos

Auditoría financiera y de cumplimiento legal

1 Cheques pagados, pero no debitados de las cuentas

Al revisar el rubro de la cuenta sucursal y casa matriz se encontró que en la agencia Nueva Palestina se libraron dos cheques que suman L 800 mil que fueron pagados, pero no debitados.

2 Asignación de teléfonos celulares a funcionarios

El banco realizó pagos por consumo de telefonía a 28 funcionarios por un monto de 306,526.28 lempiras, sin embargo, debido a la recuperación del banco esta suma disminuyó 63,585.76 lempiras.

3 Valores retirados de cuentas sin autorización

Un funcionario dispuso hacer retiro de las cuentas de los clientes, dinero retenido en concepto de garantía por los préstamos otorgados, lo que ocasionó un perjuicio económico por L 223,405.00.

4 Otorgamiento de préstamos irregulares

Exfuncionarios de Banadesa otorgaron una serie de préstamos a personas naturales sin cumplir con la documentación soporte y si encontrarse algún tipo de expediente en la institución.

5 Auditor interno no informó

El informe indica que el auditor interno de Banadesa no informó al TSC sobre informes generados de auditorías practicadas a la Institución, los cuales contienen indicios de responsabilidad civil.

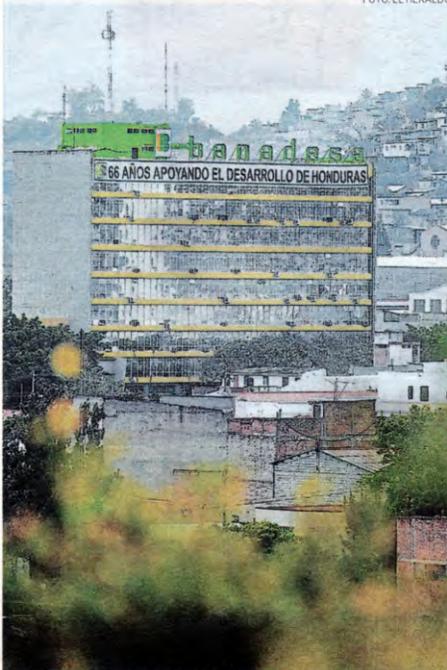
6 Empleado laboró en otra institución irregularmente

Un funcionario asignado al Departamento de Tecnología estuvo realizando actividades en el Congreso Nacional incumpliendo con las labores propias de Banadesa durante cuatro meses.

Investigación Existe una propiedad del banco que se encuentra en poder de los pandilleros, según la auditoría

Banadesa reporta propiedades sin sustento legal

FOTO: EL HERALDO



En este año Banadesa se ha recuperado de la crisis y ha puesto a las órdenes de los productores varios millones de lempiras.

—TEGUCIGALPA

El desorden administrativo y financiero del que fue objeto el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa) no solo se vio evidenciado en el saqueo de dinero de la institución sino que en la administración y custodia de sus propios bienes.

De acuerdo al informe de auditoría número 004-2013-DASEF-BANADESA-A, al menos cinco activos eventuales propiedad del banco que se encuentran invadidos.

“Al revisar la cuenta de activos eventuales propiedad de la institución, se comprobó que existen terrenos del banco que se encuentran invadidos por personas particulares”, indica el informe. Asimismo, revela que una propiedad ubicada en la ciudad de La Ceiba fue invadida por pandilleros.

Además, revela que no existe evidencia de algunas escrituras públicas de bienes inmuebles propiedad de Banadesa en los archivos institucionales, y de otras solo

existen fotocopias.

Por ejemplo, el edificio donde funciona la agencia de La Ceiba no existe escritura pública alguna sobre la propiedad.

Lo mismo ocurre en las agencias de la ciudad de El Progreso, en Yoro, y Trojes, en El Paraíso. Según el informe el valor real de estas propiedades es 1,308,909.71 lempiras. Asimismo, se identificó que en los archivos de la institución solo se encuentran fotocopias de las escrituras públicas de 12 inmuebles propiedad de la institución.

Investigación

De acuerdo a lo informado por funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas, parte de este informe ya se encuentra en

poder del Ministerio Público para comenzar a ejecutar la acción penal contra los responsables del despilfarro de más de 53 millones de lempiras. Hechos que ocurrieron durante las ad-

Más de 47 millones de lempiras fueron saqueados de una agencia

ministraciones gubernamentales de Manuel Zelaya entre 2006 y 2009, y Porfirio Lobo entre 2010 y 2014. EL HERALDO consultó en el MP sobre el proceder de una orden de captura contra la exgerente de la agencia de Nueva Palestina, pero el ente acusador informó que ejecutarla le corresponde a la Policía Nacional ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

El CMH solicitó revisar los estados financieros del HEU.

El TSC lleva un mes auditando al HEU

—TEGUCIGALPA

Desde hace un mes el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está realizando una auditoría en el Hospital Escuela Universitario (HEU).

Un equipo compuesto por tres personas está instalado en una oficina del centro asistencial de manera permanente para revisar documentos relacionados con la ejecución presupuestaria del hospital. Lo anterior se debe a que autoridades del Colegio Médico de Honduras (CMH) interpusieron el mes pasado una denuncia ante el órgano contralor del Estado y solicitaron una revisión de los estados financieros del

HEU por supuestas irregularidades cometidas.

La denuncia fue recibida en la Dirección de Participación Ciudadana del TSC y fue turnada a una Comisión Auditora. La presidenta del CMH, Suyapa Figueroa, manifestó que con la auditoría se busca que las autoridades justifiquen porque le aumentaron a los servicios de salud. Por su parte, las autoridades del centro asistencial desde un principio manifestaron que están abiertos a la realización de la auditoría interna de los balances financieros, licitaciones y compras, porque los procesos se han realizado con transparencia.

Una vez que finalice la auditoría se elaborará un informe y en caso de que se encuentren irregularidades se notificará al HEU la responsabilidad penal, civil o administrativa ●●

Ricardo Sánchez

El Heraldo
ricardo.sanchez@elheraldo.hn



MACCIH fortalecerá Unidad Anticorrupción del TSC

26 JUN, 2017 - 3:31 PM

Facebook

Twitter

LinkedIn

Pinterest

WhatsApp



La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) de la OEA firmó hoy un acuerdo para apoyar el trabajo del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) del país y fortalecer la Unidad Anticorrupción en este ente.

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, y el portavoz de la Maccih, Juan Jiménez, firmaron este lunes el documento en la sede del ente contralor en Tegucigalpa, ante la representante de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Honduras, Claudia Barrientos.

El objetivo del acuerdo es establecer “el marco” bajo el cual la Maccih apoyará, fortalecerá y colaborará con el trabajo del TSC, organismo encargado de vigilar la correcta gestión de los recursos del Estado hondureño, según el documento.

“El combate a la corrupción no solo se hace en los tribunales o en la Fiscalía, sino también en las labores de control y el manejo de los recursos públicos”, afirmó Jiménez en el acto.

Señaló que el TSC desempeña “un papel muy importante” en la investigación de delitos económicos, como el enriquecimiento ilícito.

En el ente contralor se realizan “indagaciones preliminares para determinar si los funcionarios están cometiendo estos ilícitos”, subrayó el portavoz de la Misión de la OEA.

[Cartas al Director](#) [Actualidad](#) [Criterios](#) [Al Día](#) [Proceso Electoral 2017](#)

[Inicio](#) / [Nacionales](#)

facebook

(VIDEO) OEA busca combatir corrupción en Honduras con unidad especial en el TSC

Lunes, 26 Junio 2017 15:02 tamaño de la fuente Imprimir Email



facebook

Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - La Organización de Estados Americanos (OEA) busca combatir la corrupción en Honduras a través de la creación de una unidad anticorrupción al interno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), misma que será asesorada, asistida técnicamente y supervisada por la Misión de Apoyo contra la Corrupción en Honduras (MACCIH).

YouTube

- Ambas instituciones seleccionarán de forma conjunta los casos de corrupción a investigar, establece el acuerdo.

El acuerdo fue suscrito por el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela y Juan Jiménez Mayor en su condición de vocero y representante especial del Secretario General de la OEA.

De acuerdo al convenio el TSC recibirá asistencia y cooperación de la MACCIH en lo que respecta a la supervisión, asesoría y evaluación del desempeño del ente rector de la política financiera de Honduras.

Cumpleañeros del mes de Julio

Nombre

fecha

CINTIA JOHANA COELLO BENAVIDES	1
JAVIER EDGARDO PINEDA PINEDA	1
JOSE ESAU OSORIO AMADOR	1
MELISA RUTBELINA VELASQUEZ LOPEZ	1
ORLANDO ALFREDO FLORES	1
JAIRO DAVID PAZ MOLINA	2
MANUEL EDUARDO MARROQUIN PALMA	2
MICHELL MELISSA RAMOS LOPEZ	2
ARCADIA ISABEL GOMEZ CARIAS	3
JAVIER HUMBERTO MEDINA COLINDRES	4
RUDY ABRAHAM NUÑEZ CASTRO	4
ADONY CASTRO RIOS	5
MIRIAN YAMILETH NUÑEZ MARADIAGA	5
JENNIFER MAIRIN CRUZ REYES	6
JULIO ALBERTO PEREZ OSORTO	6
HILDA DEL CARMEN PEREZ MEJIA	7
CARMEN PATRICIA BANEGAS LAINEZ	8
ERLIN NOE RODRIGUEZ AMADOR	8
EDUARDO DAVID ORDOÑEZ REYES	9
KARLA JANETH ESCOBAR GOMEZ	9
JUAD GABRIEL CRUZ FUNEZ	12
MARCO ANTONIO GAMEZ GIRON	13
SARAHÍ DEL CARMEN LAGOS FLORES	13
MAYRA YAMILETH AVILA	14
JULIO ALEJANDRO NOLASCO LOPEZ	15
MIGUEL ANGEL ACOSTA SPEER	15
RODRIGO SALOMON PAVON SANCHEZ	15
FANNY CAROLINA TURCIOS MURILLO	16
RONY EDGARDO SANCHEZ LOBO	16
CARMEN ESTER RODRIGUEZ MORENO	17
ANGIE VANESSA LOPEZ MILLA	18
DAVID ALBERTO MEJIA ALVAREZ	18
CESAR ANTONIO PAREDES ALCANTARA	19
FATIMA ESPERANZA ESPINAL GUTIERREZ	19
JOSE MARIO BACA MONDRAGON	19
NANCY CAROLINA SANCHEZ RUBIO	19
JOSEFANA PAZ GARCIA	20
MIRIAM MARIBEL CACERES ZUNIGA	21
REINA EMELINA RODAS TORRES	21
IVONNE JACKELINE MARTINEZ RAMIREZ	22
ALYSSON NAYIVE MONCADA NIETO	23
BELINDA YAMILETH COLINDRES ACEITUNO	23
CRISTIAN REMBERTO HERNANDEZ CALIX	23
LILIAN MARIA SANCHEZ MEJIA	24
JORGE ARTURO ROSALES PAGUADA	25
MIRZA CASCO AGUILERA	25
SANDRA ANTONIA MORGA SALANDIA	25
HILDA ESPERANZA ENAMORADO ENAMORADO	27
INGRID YOLANDA ARDON FLORES	27
LILIANA ISABEL ALMENDAREZ BANEGAS	27
DIGNA SUYAPA SUAZO MEJIA	30
JORGE ALBERTO SEVILLA	31
MELISSA SUE PAZ RUIZ	31



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

JUNIO 2017